

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA
DENOMINADA "MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO FISCAL DE
DALCAHUE" LICITACION N° 3520-39-LQ17.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.777.-

DALCAHUE, 27 de agosto de 2019. -

VISTOS: el acta de recepción definitiva de fecha 27/08/2019, el decreto alcaldicio N° 1.701 de fecha 14/08/2019 que designa la comisión, la carta del contratista de fecha 22/07/2019 que solicita la recepción definitiva de la obra, el decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUEBASE: El Acta de Recepción Definitiva de fecha 27 de agosto del 2019, correspondiente a la obra denominada "**MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO FISCAL DE DALCAHUE**", ejecutada por el contratista Sr. José Arturo Oyarzún Torres, C.I. N°

2.- SOLICÍTESE: Al Gobierno Regional de Los Lagos la devolución del Certificado de Fianza, N° B0022172 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL, presentado por el contratista Sr. José Arturo Oyarzún Torres, C.I. N° a favor del Gobierno Regional de Los Lagos, por la suma de \$5.349.358, la cual caucionó la correcta ejecución de la obra denominada "**MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO FISCAL DE DALCAHUE**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Dirección de obras
- Archivo proyecto